



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00124979- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente EX-2025-00124979--UNC-ME#FFYH por el cual la Prof. Paola Roldán solicita la rectificación del Acta de Examen N°12#3714, de fecha 02/12/2024, correspondiente al espacio curricular TECNOLOGÍA EDUCATIVA (SEMINARIO) -Código 12-01232-, para el estudiante SARAPURA, FABIO JUAN RENÉ, DNI 36048208, de la carrera Profesorado en Letras Modernas Plan 2002, ya que se ha registrado Ausente y corresponde nota 8.0 (Ocho); y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Examen N° 12#3714, de fecha 02/12/2024, correspondiente al espacio curricular TECNOLOGÍA EDUCATIVA (SEMINARIO) -Código 12-01232-, según se indica:

Donde dice:

SARAPURA, FABIO JUAN RENÉ DNI 36048208 Resultado Ausente

Debe decir:

SARAPURA, FABIO JUAN RENÉ DNI 36048208 Nota 8.0 (Ocho) Resultado Aprobado.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl